

Recuperamos Nuestra Memoria Histórica

*Casares 12 y 13 de Agosto de 2005
Homenaje a las Víctimas de la Represión Franquista*



Dignificación y reconocimiento moral de todas las personas que sufrieron la represión de la dictadura franquista



El 9 de julio de 2004 tuvo lugar el primer encuentro. Unas 80 personas, en su mayoría hijos de los fusilados en Casares durante la Guerra Civil, se reunían en la Casa de la Cultura para dignificar la memoria de las personas que yacen en fosas comunes.

Esta convocatoria fue realizada por el Ayuntamiento después de que un vecino, y nieto de uno de los fusilados en 1937, Benito Trujillano, presentase una investigación sobre la represión ocurrida en Casares tras la contienda civil. Los restos de 44 personas "asesinadas ilegalmente" en 1937 yacen en 3 fosas comunes ubicadas en Cerro de la Horca, Arroyo Marín y Puerto de la Cruz.

Dicha reunión tuvo un tono muy emotivo por los recuerdos y testimonios que los asistentes dejaron de manifiesto. Personas mayores que recordaban con tristeza aquellos momentos de su infancia cuando se llevaron a sus padres para no volver.

Los vecinos de Casares siempre se han manifestado en contra de mover los restos de sus familiares, por ello fue aceptada por unanimidad la propuesta municipal de levantar en su recuerdo un monolito en el que se detallen los nombres y apellidos de todos los fusilados.

Para ello, nos pusimos en marcha desde el Ayuntamiento de Casares, y el 15 de enero de 2005 se celebraba un pleno con un único punto del día, aprobar una moción para la dignificación y reconocimiento moral de todas las personas que sufrieron la represión de la dictadura franquista al amparo de lo dispuesto.

Una Moción de la que nos sentimos orgullosos, pues fue suscrita por todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Casares (IU, UxC y PA).

Juan Sánchez García
Alcalde de Casares

Acuerdos adoptados en la Moción

1. El Ayuntamiento de Casares en pleno con motivo del 25 aniversario de la reinstauración de los Ayuntamientos democráticos hace un reconocimiento ético, político y social a todas aquellas personas que lucharon contra el franquismo y que fueron víctimas de la represión de una u otra manera.

2. El Ayuntamiento realizará un acto de reconocimiento de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista.

3. El Ayuntamiento en pleno aprueba la colocación de un monumento o panel en homenaje a las víctimas del franquismo en el lugar de las fosas comunes: Cerro de la Horca y Arroyo Marín.

4. El recuerdo a todas las víctimas sin distinción como causa de la Guerra Civil Española.

5. El Ayuntamiento presentará todo el apoyo necesario de esta institución para cuantas iniciativas promovidas por las familias de los afectados en este sentido, evitando en todo caso, que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil.

6. El Ayuntamiento apoyará los estudios historiográficos sobre la recuperación de la memoria histórica casareña.

7. Otorgar a este episodio con su correspondiente dotación económica.

8. Remitir estos acuerdos plenarios a los Ayuntamientos donde hay constancia de presencia de casareños en fosas comunes dentro de su término municipal para que dignifiquen su sufrimiento.

9. Así mismo, remitir a la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Ministerio de Justicia, Interior y Defensa.

El Deseo expreso del pueblo de Casares y de su Ayuntamiento que un mundo mejor es posible, basado en la Paz, respeto a las ideas políticas, religiosas, y el ser de cada uno, para así poder conseguir un pueblo justo y libre.



La Tragedia de Un Pueblo

En la memoria colectiva de Casares es conocida la existencia de dos fosas comunes en nuestro pueblo.

Están localizadas en el Cerro de la Horca y en Arroyo Marín, esta última es más conocida por su situación de obligada transitabilidad y comunicación con el núcleo urbano, también por el elevado número de personas allí enterradas.

Un recuerdo histórico de aquellos días pasa por recordar cómo Casares estaba recuperando el pulso vital tras el regreso de la huida ("la juia").

Málaga había caído en poder del Bando Nacional el día 9 de Febrero de 1.937, una parte importante de los refugiados casareños diseminados por toda la costa y la capital vuelven a nuestro pueblo, familias enteras regresan.

La Guerra Civil había pasado por Casares entre los días 4 y 6 de Octubre, produciéndose un intenso enfrentamiento bélico en el casco urbano y periferia de Casares.

Un nuevo poder local se había constituido formado por:

** Algunos familiares directos de los treinta y seis vecinos del pueblo, asesinados por un grupo faísta que procedente de la capital supuestamente los trasladaban a Málaga, dándoles muerte entre Estepona y Marbella, de forma atroz, violenta e injustificada; auspiciado por*



el desorden y desconcierto de una República amenazada por un golpe de estado y un enfrentamiento bélico.

** También participan en este poder pequeños y medianos labradores, comerciantes y grandes propietarios.*

** Gentes con ansias de medrar, de notoriedad, en resumen, de ser alguien.*

Constituyen un grupo heterogéneo, descrito por los historiadores, en función de su adscripción recién estrenada, como neofalangistas.



El día 17 de Febrero de 1.937 son represaliados y asesinados nueve casareños, tras ser detenidos en la cárcel local, ubicada en el Mercado Municipal. Con el argumento de ser encarcelados en Algeciras son llevados a pie por Los Arenales y tras un fuerte ensañamiento físico y mutilaciones son fusilados y enterrados al borde del camino en una finca particular.

Fue una situación ejemplarizante, de fuerza, del nuevo orden constituido.

Desde la caída de Málaga, el ser casareño y de extracción popular significaba situarse fuera de la ley.

Un ciclo de muerte desgarradora actúa implacable sobre este pueblo y sus hijos en Málaga, en los paredones del Cementerio de San Rafael, Torremolinos, Marbella, cruce de Ojén y Estepona.

Durante el mes de Marzo de 1937 la represión en Casares es organizada y ajustada a su sendo legalidad.

Los casareños presos son trasladados a Estepona, algunos son asesinados en las sacas nocturnas, otros pasan por Consejos de Guerra y como no podía ser de otra forma con la máxima sentencia y pena, los clasificados como muy peligrosos son puestos a disposición del Auditor de Guerra de Málaga y trasladados a dicha cárcel.



A principios del mes de Mayo de 1937 son detenidas treinta y cuatro personas, entre hombres y mujeres en Casares, bajo el pretexto de ser enviadas a Estepona la tarde del 5 de Mayo, en camión son trasladados a Arroyo Marín, en una curva se produce el horrendo homicidio, dos hileras de sepulturas en un cortinal son los testigos mudos.

Concurren en estos hechos ese nuevo poder municipal, fuerzas del Orden Público, y el Cura Párroco oferta la confesión antes del fusilamiento.

Estas muertes representan la imposición del terror sobre la población civil, el no

señalarse había sido una garantía para seguir viviendo.

Unos cuantos cientos de casareños pierden la vida en esos meses, difícilmente ajustable con exactitud, con un delito magnificado: "No pensar de una forma determinada".

El pueblo se llenó de mujeres solas: madres, hermanas, novias, compañeras, viudas y huérfanos que al decir de aquel tiempo: "Todo Casares se vistió de luto".

Casares y los casareños, todos hemos aprendido y sacado conclusiones de esta parte de nuestra historia.

La muerte nunca se puede justificar, venga del bando que venga. Todos son inocentes, su única culpabilidad achacable fue el haber vivido aquel tiempo trágico.

Las únicas armas válidas son la palabra, el diálogo, la legalidad y la fuerza de la razón.

Para finalizar, dar las gracias al pueblo de Casares, que ha sabido cicatrizar sus heridas, madurez y orgullo de los casareños; que ha puesto su sensibilidad por encima de ideario político.

El objetivo está conseguido: recuperamos nuestra Historia, apostamos por el reconocimiento y dignificación de nuestro muertos, sin distinción de bando, ni estatus económico o social.

Casares, 11 de Agosto del 2005

Benito Mena Trujillano

“FOSA COMÚN DE ARROYO MARÍN”
REPRESALIADOS POR EL BANDO NACIONAL
6 DE MAYO DE 1937

Manuel Ahumada Fernández, 33 años
Encarnación Blanco Borrego, 57 años
Carmen Borrego Andana, 36 años
Juan Carrasco López, 41 años
Isabel Carrasco Rojas, 31 años
M^a Antonia Fernández Marín, 63 años
Andrés Galiano Morales, 28 años
Aurelio Galiano Ramos, 35 años
Salvador Gavira Mena, 41 años
Domingo Gil Peller, 50 años
Juan León Valadez, 44 años
Francisco López García, 32 años
Fernando López Marín, 45 años
Cristóbal Martínez Ocaña, 49 años
Isabel Mateo Ruiz, 34 años
Catalina Mena Quirós, 70 años
María Mena Quirós, 66 años
Francisco Mena Valadez, 42 años
Domingo Muñoz Sánchez, 30 años
José Muñoz Sánchez, 35 años
Antonia Ocaña Valadez, 50 años
Salvador Ortega Pérez, 54 años
Bartolomé Pérez Sánchez, 43 años
Josefa Pineda Tocón, 41 años
Lucrecia Pozo Gil, 18 años
Ana Prieto Mena, 50 años
Juan Quiros Delgado, 31 años
Manuel Quiros Valadez, 35 años
Ana Romo Domínguez, 43 años
Catalina Sánchez Romero, 45 años
Diego Rojas Blanco, 42 años
Manuel Tocón Gonzalez, 46 años
Universo Tocón Gonzalez, 34 años
José Valadez Valdivia, 52 años

“FOSA COMÚN DEL CERRO DE LA HORCA”
REPRESALIADOS POR EL BANDO NACIONAL
17 DE FEBRERO DE 1937

Diego Blanco Trujillano, 45 años
Juan Delgado León, 39 años
Pedro León Mena, 28 años
Braselino Mena Trujillano, 27 años
Juan Mena Valadez, 48 años
Andrés Ortiz Jiménez, 44 años
José Parra Contreras, 52 años
Bernabé Rendón Delgado, 41 años
Francisco Trujillano Carabante, 26 años

Diego Ruiz Ocaña, 55
(Puerto de la Cruz, 24-12-36)

*Aquí estoy para vivir,
Mientras el alma me suene
Y aquí estoy para morir,
Cuando la hora me llegue
M. Hernández*

Acordado por Unanimidad
En el pleno del 15 de Enero de 2005
CASARES





Ayuntamiento de Casares